

POLÍTICA DE SEGURIDAD, SALUD E HIGIENE OCUPACIONAL

1. La seguridad de los trabajadores y demás personas que participen en las obras de construcción y minería de **ALECIPERU SAC** constituye el objetivo más importante.
2. La seguridad en cada lugar donde desarrollamos nuestro trabajo es primera responsabilidad de cada uno. La responsabilidad de **ALECIPERU SAC** es proveer los medios, herramientas y equipos de seguridad, vigilar su correcto uso, promover, vigilar y educar al trabajador hacia una actitud segura, evaluar los resultados y prevenir los errores.
3. **ALECIPERU SAC** tomará las medidas apropiadas para asegurar que el personal en el lugar de trabajo haya recibido capacitación e información adecuadas sobre:
 - a. Los riesgos específicos del lugar donde desarrollará el trabajo.
 - b. Los medios para controlar los riesgos.
 - c. La ubicación de los servicios de primeros auxilios en el lugar de trabajo.
4. El supervisor es directamente responsable por la ejecución del programa de Seguridad, Salud e Higiene Ocupacional correspondiente al frente de trabajo a su cargo.

Esta política de aplicación general tiene como objetivo prevenir y evitar la ocurrencia de incidentes y/o accidentes, mediante un proceso de enseñanza y/o aprendizaje y lograr que todos los trabajadores de **ALECIPERU SAC** sin excepción lo aprendan y apliquen.


ALECIPERU S.A.C.
Ing. Wilfredo Z/Ale Flores
DIRECTOR - GERENTE GENERAL
CIP N° 46837